POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 04/2023 – ID N° 426.356 -ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA CONACOM.

Resolución CG N° 66

Asunción, 23 de octubre de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación CONACOM/CE/N° 04/2023 de fecha 23 de octubre del 2023, emitido en el marco del llamado para la Adquisición de Tóner para la CONACOM, CANON IR ADVANCE 500I – ID N° 426.356, convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 04/2023 y;

CONSIDERANDO

Que, el informe del Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la evaluación de las ofertas, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas, las normativas vigentes y las documentaciones inherentes al procedimiento de contratación, y han recomendado que la misma resulta conveniente para los intereses de la Comisión Nacional de la Competencia. ----------

Que, la Conclusión del Informe del Comité de Evaluación dice: "… que el análisis se ha realizado en estricto cumplimiento con los criterios establecidos en las normativas vigentes, conforme al desarrollo del informe, y concluye en recomendar la adjudicación de la Firma DATASYSTEMS SAECA por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos de esta convocatoria….".----------

Que, la disponibilidad del crédito presupuestario para esta licitación se encuentra aprobado por la Ley N° 7050/2023, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24/2023. Con un monto que asciende a Gs. 2.000.000. (guaraníes dos millones) del Sub OG 342 (Útiles, de Escritorio, Oficina y Enseres), y que queda una cuota plurianual para el próximo ejercicio fiscal por un valor de Gs. 8.000.000. (guaraníes de ocho millones), sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2024. --

Que, el Art. 29 de la Ley N° 4956/13, establece entre las facultades y atribuciones de la Comisión Nacional de la Competencia, la elaboración de resoluciones que regule los procedimientos administrativos y el Art. 48 del Decreto Reglamentario N° 1490/14, que dispone entre las funciones administrativas del Directorio, la facultad de aprobar las políticas institucionales de Administración y Finanzas.----------

Que, el Art. 54 del Decreto N° 1.490/2014 Por el cual se reglamenta la ley N° 4.956/2013 "Defensa de la Competencia establece que: "La Coordinación General de la CONACOM es el órgano superior encargado del funcionamiento administrativo de la Entidad…" ----------

España c/ Gral. Santos N° 1336 • Teléfono: (+595) 21 208 707/8
conacom@conacom.gov.py • www.conacom.gov.py

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 04/2023 – ID N° 426.356 -ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA CONACOM.

Que, el Art. 55 del Decreto N° 1.490/2014 Por el cual se reglamenta la ley N° 4.956/2013 "Defensa de la Competencia, establece las funciones de la Coordinación General en su inc n) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General demás recursos establecidos en la Ley, ejerciendo la función de Ordenador de Gastos, e inc o) Ejercer las atribuciones que confieren las normas de índole presupuestaria al máximo nivel jerárquico administrativo. ----------

Que, la Res. D/AD N° 11/2022 de la CONACOM, faculta a la Coordinación General a suscribir todas las resoluciones emanadas en el marco de los procesos de los llamados de Contrataciones públicas en sus distintas modalidades establecidas en las normativas vigentes de Compras Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA COORDINADORA GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

R E S U E L V E:

1°.- ADJUDICAR el llamado convocado en la Modalidad de **Contratación Directa N° 4/2023, ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA CONACOM – CANON IR ADVANCE 500I- ID N° 426.356** a la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS SAECA (RUC: 80013889-9),** por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) IVA incluido, por cumplir con todas las condiciones Legales y técnicas establecidas en la carta de invitación. ----------

2°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Administración, Personal y Finanzas a través del Departamento de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

España c/ Gral. Santos N° 1336 • Teléfono: (+595) 21 208 707/8
conacom@conacom.gov.py • www.conacom.gov.py